

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015510.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distrib. Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola Distrib. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: 1.º Apoyo n.º 5051 (proyectado), de la L.A.M.T. a 13,2 KV. «Torviscal», de la S.T.R. «Santa Amalia». 2.º Apoyo F.L. n.º 6 (proyectado).

Final: 1.º Apoyo F.L. n.º 6 (proyectado). 2.º C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Santa Amalia y Don Benito.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,790.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extrarradio de Valdehornillos y traseras C/. Ebro, en los TT.MM. de Santa Amalia y Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Valdehornillos. Traseras C/. Ebro, en los TT.MM. de Santa Amalia y Don Benito.

Presupuesto en euros: 23.361,95. Presupuesto en ptas.: 3.887.101.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015510.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 23 de octubre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 24 de octubre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006961-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctrica del Oeste Dist. S.L.U., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste Dist. S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Tramo n.º 1 línea general C.T. n.º 1 de Hervás (Oficina). Tramo n.º 2 C.T. n.º 9 de Hervás (Convento).

Final: Tramo n.º 1 línea general C.T. n.º 3 de Hervás (Risco). Tramo n.º 2 apoyo n.º 3 línea derivación «Hervás-Marinejo».

Término municipal afectado: Hervás.

Tipo de línea: Subterránea.